17001400300920180-00730

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo peticionado por la apoderada judicial del deudor ANDRÉS TRUJILLO ARANGO en este proceso de liquidación patrimonial, se le comunica que la cuenta de depósitos judiciales donde puede efectuar la consignación del 20% del valor del vehículo automotor -camioneta marca Subarú con placas NAM 627, modelo 2006-, corresponde al número **170012041800** de la Oficina de Ejecución, en el Banco Agrario de Colombia, teniendo en cuenta que dicha entidad es la encargada del manejo de los depósitos judiciales de los despachos judiciales.

Se advierte que de conformidad lo previsto en el artículo 570 del C.G.P., el dinero que sea consignado será repartido con sujeción a la prelación legal de créditos en la audiencia de adjudicación programada para el 12 de noviembre de 2021, a las 9 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e51a931bd9da3c8489e2ee7c1d730be1e639ed22d72ad5abe24e4fa9dec03a91**
Documento generado en 15/10/2021 06:25:29 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica